



Bogotá, D.C.

603

Ciudadano  
GERMAN PINILLA  
Fijar en Cartelera  
Bogotá

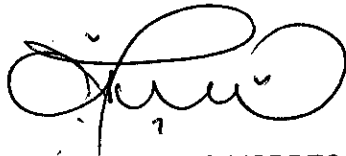
Asunto: Respuesta a petición – obstrucción vía peatonal

Referencia: Radicado 20206010117432 – ALE

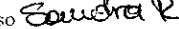
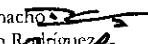
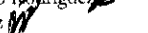

Respetado Señor,

En atención a su requerimiento radicado ante este despacho con el número de la referencia, en el cual informa que "(...) en la carrera 109A con 67 esquina un grupo de propietarios cerraron la vía peatonal con unos tubos y no dejaron espacio para transitar)", por lo anterior este despacho informa que ordeno visita técnica con el número de la referencia 20206030022103 con el fin de adelantar las averiguaciones y tomar las acciones pertinentes frente a los hechos mencionados por usted.

Cordialmente,



ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES  
Alcaldesa Local de Engativá  
[alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co)

Proyectó: Sandra Milena Ruiz Panesso   
Revisó: Ivinzon Camacho   
Revisó: Fabio Danilo Rodríguez   
Aprobó: William Díaz 

### Aviso público

Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró dirección de residencia o para su notificación y de conformidad con lo preceptuado en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), hoy, \_\_\_\_\_ siendo las 8 am, se fija el presente documento en lugar visible al público en el edificio Alcaldía Local de Engativá, con el fin de informar el trámite y respuesta al requerimiento.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció expuesto al público por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, \_\_\_\_\_.